



Decreto nº: **8023** /2017

**DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERNO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA POR EL QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE "REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)" (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 025/2017)**

Vista la documentación obrante al expediente "REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)" (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 025/2017), del que resulta lo siguiente:

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

**PRIMERO.-** Con fecha 29 de mayo de 2017, se emitió informe de necesidad por el Jefe de Servicio de Infraestructuras, Proyectos y Obras, relativo a la necesidad de iniciar el expediente de "REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)", en los siguientes términos:

"SANTIAGO RODRIGUEZ URQUIA, JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, PROYECTOS Y OBRAS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA,

**INFORMA:**

En relación con el contrato "REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)", lo siguiente:

1º Que el tipo de contrato es de Obra.

2º Que el objeto de los proyectos es la ejecución de trabajos de: Realización de rampas de accesibilidad para Eliminar Barreras Arquitectónicas, sustitución de carpinterías de aluminio en ventanas, puertas y persianas, sustitución de aparatos sanitarios y griferías, reposición de alicatados y solados, suministro y colocación de mosquiteros entre otros trabajos, así como las demoliciones necesarias, también se recoge la clasificación y gestión de residuos y la seguridad y salud para las obras contempladas.

3º Que el Interés público de la inversión y las competencias, vienen recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 25:

- El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

- El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

4º Que teniendo en cuenta que la Administración no dispone de personal propio cualificado para poder realizar la referida obra, resulta del todo necesaria su contratación externa.



5º. *Que el Servicio de Infraestructuras, Proyectos y Obras, ha elaborado el correspondiente Proyecto que contempla la ejecución de las obras necesarias.*

6º. *Que se ha determinado con precisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la idoneidad del objeto y contenido de este contrato, puesto que teniendo en cuenta la antigüedad de los Centros Educativos del Municipio, se necesitan, para su normal y continuado uso, de las consiguientes obras de Acondicionamiento de Infraestructuras, reparaciones y mejoras de instalaciones, en los C.E.I.P, para así conservar en buen estado de uso, las unidades escolares, para un correcto funcionamiento de las mismas:*

- 1.- *La Cerruda, Bco. de Balos, Tajinaste y Casa Pastores.*
- 2.- *Policarpo Báez, Tamarán, La Paredilla, Los Llanos y El Cardón.*
- 3.- *La Zafra y El Canario.*
- 4.- *Camino de La Madera, Santa Lucía, Tagoror, Tinguaro, Ansite.*

7º. *Que se propone realizar varios Lotes, dado que es necesario ejecutar las mencionadas obras en los meses de vacaciones escolares, y el plazo de ejecución es muy corto.*

*RAM 2017 Lote 1.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Eliminación de barreras arquitectónicas y otros trabajos: La Cerruda, Bco. de Balos, Tajinaste y Casa Pastores.*

*Que el Presupuesto, del Lote 1, de la obra a ejecutar, asciende a la cantidad de Treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro euros con dos céntimos (38.754,02 €), I.G.I.C. no incluido.*

*Que el I.G.I.C. aplicable del 7%, del Lote 1 de la obra, establece la cantidad de Dos mil setecientos doce euros con setenta y ocho céntimos (2.712,78 €).*

*Que el Presupuesto, del Lote 1, de la obra, con I.G.I.C. incluido, asciende a la cantidad de Cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis euros con ochenta céntimos (41.466,80 €).*

*RAM 2017 Lote 2.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Sustitución de Persianas y otros Trabajos: Policarpo Báez, Tamarán, La Paredilla, Los Llanos y El Cardón.*

*Que el Presupuesto, del Lote 2, de la obra a ejecutar, asciende a la cantidad de Cuarenta y tres mil doscientos dieciocho euros con ochenta y ocho céntimos (43.218,88 €), I.G.I.C. no incluido.*

*Que el I.G.I.C. aplicable del 7%, del Lote 2 de la obra, establece la cantidad de Tres mil veinticinco euros con treinta y dos céntimos (3.025,32 €).*

*Que el Presupuesto, del Lote 2, de la obra, con I.G.I.C. incluido, asciende a la cantidad de Cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro euros con veinte céntimos (46.244,20 €).*

*RAM 2017 Lote 3.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Acondicionamientos de accesos a centros y otros trabajos: La Zafra y El Canario.*

*Que el Presupuesto, del Lote 3, de la obra a ejecutar, asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un euros con trece céntimos (44.541,13 €), I.G.I.C. no incluido.*

*Que el I.G.I.C. aplicable del 7%, del Lote 3 de la obra, establece la cantidad de Tres mil ciento diecisiete euros con ochenta y ocho céntimos (3.117,88 €).*

*Que el Presupuesto, del Lote 3, de la obra, con I.G.I.C. incluido, asciende a la cantidad de Cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve euros con un céntimo (47.659,01 €).*

*RAM 2017 Lote 4.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Carpintería de Aluminio y otros trabajos: Camino de La Madera, Santa Lucía, Tagoror, Tinguaro, Ansite.*

*Que el Presupuesto, del Lote 4, de la obra a ejecutar, asciende a la cantidad de Treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con diez céntimos (38.464,10 €), I.G.I.C. no incluido.*

*Que el I.G.I.C. aplicable del 7%, del Lote 4 de la obra, establece la cantidad de Dos mil seiscientos noventa y dos euros con ochenta y nueve céntimos (2.692,49 €).*





Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NEMIS/JACH  
EXPDTE. ADTYO. 025/2017

Que el Presupuesto, del Lote 4, de la obra, con I.G.I.C. incluido, asciende a la cantidad de Cuarenta y un mil ciento cincuenta y seis euros con cincuenta y nueve céntimos, (41.156,59 €).

8º. Que consultadas diversas fuentes y visto que se adecua a los precios de mercado, se establece el importe del objeto del contrato en las siguientes cantidades:

- Presupuesto sin I.G.I.C., de los 4 Lotes asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (164.978,13 €).
- I.G.I.C, aplicable es del 7%, ascendiendo a la cantidad de ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (11.548,47 €).
- Presupuesto con I.G.I.C. asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (176.526,60 €).

9º. Que el contrato se financiará con cargo al Presupuesto Municipal; aplicación presupuestaria:  
3230-6320000

10º. Que se prevé su abono total en la anualidad 2017.

11º. Que el plazo de ejecución para el presente contrato se establece en DOS (2) MESES.

12º. Que se establecen CUATRO lotes.

13º. Que el procedimiento de adjudicación propuesto es el NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, por tramitación ORDINARIA, atendiendo al valor estimado del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

14º. Que dado que los trabajos propuestos no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, no es necesario el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

15º. En relación con la tramitación de la factura correspondiente, conforme a lo previsto en la Base 21 de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal para 2017, se establecen los siguientes datos que deberán constar en la factura correspondiente:

- Oficina Contable: El Departamento de Intervención, como órgano con competencias en materia de contabilidad pública y a quién deben dirigirse las facturas. (LA0005309 INTERVENCIÓN (OC)).
- Órgano de Gestión: La Alcaldesa, como órgano de contratación. (LA0005262 ALCALDÍA (OG)).
- Unidad Tramitadora: El Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. INFRAESTRUCTURAS, PROYECTOS Y OBRAS, como destinatario de la factura. (LA0005308).

Todo cuanto informa según lo estipulado en el artículo 73.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



Santa Lucía, a 29 de mayo de 2017  
El Arquitecto Municipal  
Jefe del Servicio de Infraestructuras,



*Proyectos y Obras*  
*Fdo.: Santiago Rodríguez Urquía*

**SEGUNDO.-** Por Decreto núm. 5682/2017 del Concejal Delegado del Área de Régimen Interno, de fecha 17 de julio de 2017, se aprueba el proyecto de la obra **“REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)”**

**TERCERO.-** Con fecha 01 de junio de 2017, por la Intervención Municipal se emite la Certificación de Retención de Crédito RC: Núm. Operación: 201700023787, Aplicación Presupuestaria: OBRAS DE REPARACION, AMPLIACION Y MEJORAS CENT – 3230 6320000, del estado de gastos del Presupuesto del año 2017, por importe de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS, 184.000,00.- €**, con lo que se acredita la existencia de saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

**CUARTO.-** Por Decreto núm. 6289/2017, del Concejal Delegado del Área de Régimen Interno de fecha 8 de agosto de 2017, se inicia el expediente de contratación para la adjudicación de la obra denominada **“ REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 025/2017)”**.

**QUINTO.-** Por Decreto núm. 6390/2017 Concejal Delegado del Área de Régimen Interno de fecha 14 de agosto de 2017, se acordó, entre otros, la aprobación del expediente de contratación para la adjudicación de la obra **“REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 025/2017)”**, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

**SEXTO.-** Con fecha 18 de septiembre de 2017, por la Secretaria General se expidió certificación con el siguiente tenor literal:

**“DÑA. MARTA GARRIDO INSUA, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA,**

**CERTIFICA:** Que con fecha 18 de septiembre de 2017, se ha emitido Informe, por la Jefa de Sección de la Oficina de Atención Ciudadana de este Ilustre Ayuntamiento, con el Visto Bueno del Jefe de Servicio, cuyo tenor literal es el siguiente:

**ASUNTO:** Informe instado por la Sección de Contratación Administrativa en relación al expediente **“Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos (RAM 2017)” (Expediente Administrativo 025/2017)**

Habiendo finalizado, el día 14 de septiembre de 2017, el plazo para la presentación de ofertas para el expediente **“Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos (RAM 2017) (Expediente Administrativo 025/2017)”**; desde esta Jefatura se informa que, consultados los datos obrantes en el Departamento, CONSTA que se han presentado, durante el periodo establecido al efecto, las ofertas que a continuación se relacionan:

Nº Registro de Entrada	Fecha	Solicitante
29072	06/09/2017	Bulcan Arte, S.L.U.
29837	07/09/2017	Bloquia Canarias, S.L.
30205	14/09/2017	Global Service Maspalomas, S.L.
	18/09/2017	Gustavo Rivero Artilles





Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NEMIS/ JACH  
EXPDTE. ADTVO. 025/2017

*Asimismo se informa que, la solicitud con número de Registro de Entrada 30225, de fecha 18/09/2017, pertenece al envío, vía fax de fecha 16/09/2017, de la acreditación de la remisión, por correo ordinario, de la documentación para participar en el procedimiento que nos ocupa.*

*Y, para que así conste, a los efectos oportunos, ante el Departamento de Contratación Administrativa, expido y firmo el presente.*

*En Santa Lucía, a 18 de septiembre de 2017  
Jefa de Sección de la Oficina Atención Ciudadana  
(Decreto 6049/2016, de 16/09/2016)*

*Fdo. M<sup>a</sup> Inmaculada Díaz Suárez*

*Y para que así conste, ante el Departamento de Contratación Administrativa, sin que ello suponga conformidad o pronunciamiento sobre el contenido del documento, en cuanto excedería de las facultades certificantes legalmente atribuidas a esta Secretaría General, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Lucía, a 18 de septiembre de 2017.*

*V<sup>o</sup>.B.  
La Alcaldesa*

*Fdo. Dunia E. González Vega*

**SÉPTIMO.-** Con fecha 19 de septiembre de 2017 se celebró Mesa de Contratación, convocada a los efectos de calificar la documentación general contenida en el sobre número uno y, una vez revisada la misma, se procedió a la adopción de los acuerdos que se contienen en el acta levantada a tal fin y que se da por reproducida constando en el expediente administrativo. No obstante, de la misma deben destacarse los siguientes extremos:

*"(...)*

*La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda por unanimidad:*

**PRIMERO.-** Descartar a la empresa que a continuación se reseña ya que ha presentado su oferta fuera del plazo de presentación establecido en la invitación que finalizaba el día 14 de septiembre de 2017. Concretamente comunica, el día 16 de septiembre de 2017, vía fax, que ha procedido a la remisión de su oferta por correo ordinario. Además la documentación fue presentada en correos el día 15 de septiembre de 2017 según consta en el expediente administrativo.

- **D. GUSTAVO RIVERO ARTILES, DNI.: 43284854-G**

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la entidad mercantil excluida advirtiéndole que el mismo no pone fin a la vía administrativa, si bien se trata de un acto de trámite cualificado a tenor de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (Disposición transitoria tercera) por lo que podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** correspondiente ante el órgano de contratación en el plazo de **UN MES**, a contar a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo; transcurrido el cual, sin haberse interpuesto el recurso se dictará resolución definitiva por el órgano de contratación.



**TERCERO.-** Admitir, a la presente licitación, a las empresas que a continuación se reseñan ya que reúnen y presentan los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente:

1. **BULCAN ARTE, S.L.U., C.I.F.: B-35900497**
2. **BLOQUIA CANARIAS, S.L., C.I.F.: B-35745157**
3. **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L., C.I.F.: B- 76101229**

(...)

**OCTAVO.-** Con fecha 19 de septiembre de 2017 se celebró Mesa de Contratación para la apertura del sobre número dos, criterios objetivos, y se procedió a la adopción de los acuerdos que se contienen en el acta levantada a tal fin y que se da por reproducida constando en el expediente administrativo. No obstante, de la misma deben destacarse los siguientes extremos:

(...)

A continuación, por la Presidencia, se procede a la apertura de las ofertas, sobres núm. 2, presentados por los licitadores concurrentes admitidos, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación.

- 1 Plica núm. uno presentada por la empresa **BULCAN ARTE, S.L.U.**, quién oferta lo siguiente:

**Precio:**

**Lote 1.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Eliminación de barreras arquitectónicas y otros trabajos: La Cerruda, Bco. de Balos, Tajinaste y Casa Pastores.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y OCHO MIL EUROS, 38.000,00.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS, 2.660,00.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS, 40.660,00.-€**

**Lote 2.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Sustitución de Persianas y otros Trabajos: Policarpo Báez, Tamarán, La Paredilla, Los Llanos y El Cardón.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS, 42.610,00.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS, 2.982,70.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS, 45.592,70.-€**

**Lote 3.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Acondicionamientos de accesos a centros y otros trabajos: La Zafra y El Canario.**





Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
ASESORIA JURIDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NEMIS/JACH  
EXPDTE. ADTVO. 025/2017

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS, 43.950,00.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, TRES MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 3.076,50.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y SIETE MIL VEINTISÉIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 47.026,50.-€**

**Lote 4.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Carpintería de Aluminio y otros trabajos: Camino de La Madera, Santa Lucía, Tagoror, Tinguaro, Ansite.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS, 37.560,00.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 2.629,20.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 40.189,20.-€**

2 Plica núm. dos presentada por la empresa **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

**Precio:**

**Lote 1.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Eliminación de barreras arquitectónicas y otros trabajos: La Cerruda, Bco. de Balos, Tajinaste y Casa Pastores.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS, 38.193,27.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS, 2.673,53.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS, 40.866,80.-€**

**Lote 2.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Sustitución de Persianas y otros Trabajos: Policarpo Báez, Tamarán, La Paredilla, Los Llanos y El Cardón.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, 42.517,94.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS, 2.976,26.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 45.494,20.-€**





**Lote 3.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Acondicionamientos de accesos a centros y otros trabajos: La Zafra y El Canario.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS EUROS CON UN CÉNTIMO, 43.700,01.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS, 3.059,00.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO, 46.759,01.-€**

**Lote 4.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Carpintería de Aluminio y otros trabajos: Camino de La Madera, Santa Lucía, Tagoror, Tinguaro, Ansite.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS, 37.856,63.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS, 2.649,96.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, 40.506,59.-€**

 Plica núm. tres presentada por la empresa **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

**Precio:**

**Lote 1.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Eliminación de barreras arquitectónicas y otros trabajos: La Cerruda, Bco. de Balos, Tajinaste y Casa Pastores.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS, 37.904,16.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS, 2.650,29.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 40.557,45.-€**

**Lote 2.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Sustitución de Persianas y otros Trabajos: Polinario Baez, Tamagán, La Paredilla, Los Llanos y El Cardón.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS, 42.618,88.-€**







**Ayuntamiento  
SANTA LUCÍA**  
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NEMIS/JACH  
EXPDTE. ADTVO. 025/2017

• **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS, 2.983,32.-€**

• **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 45.602,20.-€**

**Lote 3.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Acondicionamientos de accesos a centros y otros trabajos: La Zafra y El Canario.**

• **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS, 43.891,13.-€**

• **I.G.I.C. aplicable: 7%, TRES MIL SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, 3.072,37.-€**

• **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 46.963,50.-€**

**Lote 4.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Carpintería de Aluminio y otros trabajos: Camino de La Madera, Santa Lucía, Tagoror, Tinguaro, Ansite.**

• **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS, 37.764,10.-€**

• **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS, 2.643,48.-€**

• **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS, 40.407,58.-€**

*La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente:*

**ÚNICO.-** *Requerir a las empresas concurrentes a la licitación para que, en el plazo de diez días hábiles, presenten una nueva oferta a los efectos de proceder a la fase de negociación. En el supuesto de que no presenten ninguna se entenderá que se ratifican en su oferta inicial.*

(...)

**NOVENO.-** Con fecha 26 de septiembre de 2017, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de la apertura del segundo sobre núm. 2, criterios objetivos, y se procedió a la adopción de los acuerdos que se contienen en el acta levantada a tal fin y que se da por reproducida constando en el expediente administrativo. No obstante, de la misma deben destacarse los siguientes extremos:

“(…)”



A continuación, por la Presidencia, se procede a la apertura de la segunda oferta, sobres núm. 2, presentados por los licitadores a la fase de negociación, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto a los criterios de adjudicación.

1 Plica núm. uno presentada por la empresa **BULCAN ARTE, S.L.U.**, quién oferta lo siguiente:

**Precio:**

**Lote 1.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Eliminación de barreras arquitectónicas y otros trabajos: La Cerruda, Bco. de Balos, Tajinaste y Casa Pastores.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y OCHO MIL EUROS, 38.000,00.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS, 2.660,00.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS, 40.660,00.-€**

**Lote 2.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Sustitución de Persianas y otros Trabajos: Policarpo Báez, Tamarán, La Paredilla, Los Llanos y El Cardón.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS, 42.550,00.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 2.978,50.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 45.528,50.-€**

**Lote 3.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Acondicionamientos de accesos a centros y otros trabajos: La Zafra y El Canario.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS, 43.905,00.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, TRES MIL SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS, 3.073,35.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS, 46.978,35.-€**

**Lote 4.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Carpintería de Aluminio y otros trabajos: Camino de La Madera, Santa Lucía, Tagoror, Tinguaro, Ansite.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS, 37.460,00.-€**





**Ayuntamiento**  
**SANTA LUCÍA**  
ASESORIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NEMS/JACII  
EXPDTE. ADTVO. 025/2017

- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 2.622,20.-€**

- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 40.082,20.-€**

2 Plica núm. dos presentada por la empresa **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

**Precio:**

**Lote 1.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Eliminación de barreras arquitectónicas y otros trabajos: La Cerruda, Bco. de Balos, Tajinaste y Casa Pastores.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS, 37.880,00.-€**

- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS, 2.651,60.-€**

- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS, 40.531,60.-€**

**Lote 2.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Sustitución de Persianas y otros Trabajos: Policarpo Báez, Tamarán, La Paredilla, Los Llanos y El Cardón.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, 42.417,94.-€**

- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS, 2.969,26.-€**

- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 45.387,20.-€**

**Lote 3.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Acondicionamientos de accesos a centros y otros trabajos: La Zafra y El Canario.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS CON UN CÉNTIMO, 43.600,01.-€**

- **I.G.I.C. aplicable: 7%, TRES MIL CINCUENTA Y DOS EUROS, 3.052,00.-€**

- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO, 46.652,01.-€**

**Lote 4.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Carpintería de Aluminio y otros trabajos: Camino de La Viaderra, Santa Lucía, Tagoror, Tinguaro, Ansite.**



- **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS, 37.530,00.-€**
- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS, 2.627,10.-€**
- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS, 40.157,10.-€**

3 Plica núm. tres presentada por la empresa **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.**, quién oferta lo siguiente:

**Precio:**

**Lote 1.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Eliminación de barreras arquitectónicas y otros trabajos: La Cerruda, Bco. de Balos, Tajinaste y Casa Pastores.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS, 37.814,16.-€**

- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, 2.646,99.-€**

- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS, 40.461,15.-€**

**Lote 2.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Sustitución de Persianas y otros Trabajos: Policarpo Báez, Tamarán, La Paredilla, Los Llanos y El Cardón.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS, 42.618,88.-€**

- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS, 2.983,32.-€**

- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 45.602,20.-€**

**Lote 3.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Acondicionamientos de accesos a centros y otros trabajos: La Zafra y El Canario.**

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS, 43.891,13.-€**

- **I.G.I.C. aplicable: 7%, TRES MIL SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, 3.072,37.-€**



*[Handwritten signature in blue ink]*





**Ayuntamiento  
SANTA LUCÍA**  
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NEMIS/JACH  
EXPDTE. ADTYO. 025/2017

• **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, 46.963,50.-€**

**Lote 4.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Carpintería de Aluminio y otros trabajos: Camino de La Madera, Santa Lucía, Tagoror, Tinguaro, Ansite.**

• **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS, 37.764,10.-€**

• **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS, 2.643,48.-€**

• **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS, 40.407,58.-€**

*La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, lo siguiente:*

**ÚNICO.-** Dar traslado al técnico municipal de la documentación presentada en su oferta por las empresas concurrentes a los efectos de que emita, si procede, informe de valoración – ponderación de las mismas, según los criterios establecidos.

(...)

**DÉCIMO.-** Con fecha 28 de septiembre de 2017, se emitió el precitado informe por D. José Manuel Suárez López, Técnico Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, con el siguiente tenor literal:

*“José Manuel Suárez López, Técnico Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, en relación a la Licitación de las obras correspondientes al proyecto:*

**“LOTE 1 RAM 2017 ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y OTROS TRABAJOS: LA CERRUDA, BCO. BALOS, TAJINASTE Y CASA PASTORES”** con un importe de Presupuesto de Licitación sin I.G.I.C. que asciende a la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (38.754,02 €).

**“LOTE 2 RAM 2017 SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS DE ALUMINIO Y OTROS TRABAJOS: POLICARPO BÁEZ, TAMARÁN, LA PAREDILLA, LOS LLANOS Y EL CARDÓN”** con un importe de Presupuesto de Licitación sin I.G.I.C. que asciende a la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (43.218,88 €).

**“LOTE 3 RAM 2017 ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A CENTROS Y OTROS TRABAJOS: LA ZAFRA Y EL GUINARIO”** con un importe de Presupuesto de Licitación sin I.G.I.C. que asciende a la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (44.541,13 €).

**“LOTE 4 RAM 2017 CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y OTROS TRABAJOS: CAMINO DE LA MADERA, SANTA LUCÍA, TAGOROR, TINGUARO, ANSITE”** con un importe de Presupuesto de Licitación sin I.G.I.C. que



asciende a la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (38.464,10€).

con número de expediente administrativo 025/2017, tiene a bien informar:

Que el presente Contrato se ha realizado por Tramitación Ordinaria, procedimiento Negociado Sin Publicidad y como único criterio de puntuación el "PRECIO", establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según informe emitido, en la fase de negociación, todas las empresas presentan una segunda oferta, mejorando o ratificando sus propuestas económicas, según el Lote presentado, por lo que será ésta la que se valora.

Que según oficio remitido por el Servicio de Contratación Administrativa, de fecha 26 de Septiembre de 2017, solicitando informe de baja anormal o desproporcionada -propuesta de adjudicación, el técnico que suscribe observa que las entidades:

**GUSTAVO RIVERO ARTILES queda excluida por haber presentado su oferta fuera de plazo.**

Que una vez excluidas las empresas citadas en el punto anterior, se indica a continuación las puntuaciones totales obtenidas por el resto de empresas concurrentes, ordenadas de mayor a menor puntuación aplicando para las ofertas desproporcionadas o anormales el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.

**"LOTE 1 RAM 2017 ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y OTROS TRABAJOS: LA CERRUDA, BCO. BALOS, TAJINASTE Y CASA PASTORES"**

	Empresas	Oferta	Baja (€)	Baja (%)	Punt.
1	GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.	37.814,16	939,86	2,43	100,00
2	BLOQUIA CANARIAS, S.L.	37.880,00	874,02	2,26	92,99
3	BULCAN ARTE, S.L.U.	38.000,00	754,02	1,95	80,23
	Media aritmética ofertas 1 (MA1)	37.898,05			
	Límite superior (MA1 + 10%)	41.687,86			
	Media aritmética ofertas 2 (MA2)	37.898,05			
	Límite oferta desproporcionada (MA2 - 10%)	34.108,25			

**"LOTE 2 RAM 2017 SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS DE ALUMINIO Y OTROS TRABAJOS: POLICARPO BÁEZ, TAMARÁN, LA PAREDILLA, LOS LLANOS Y EL CARDÓN"**

	Empresas	Oferta	Baja (€)	Baja (%)	Punt.
1	BLOQUIA CANARIAS, S.L.	42.417,94	800,94	1,85	100,00
2	BULCAN ARTE, S.L.U.	42.550,00	668,88	1,55	83,51
3	GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.	42.618,88	600,00	1,39	74,91
	Media aritmética ofertas 1 (MA1)	42.528,94			
	Límite superior (MA1 + 10%)	46.781,83			
	Media aritmética ofertas 2 (MA2)	42.528,94			
	Límite oferta desproporcionada (MA2 - 10%)	38.276,05			





**“LOTE 3 RAM 2017 ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A CENTROS Y OTROS TRABAJOS: LA ZAFRA Y EL CANARIO”**

Empresas	Oferta	Baja (€)	Baja (%)	Punt.
1 BLOQUIA CANARIAS S.L.	43.600,01	941,12	2,11	100,00
2 GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.	43.891,13	650,00	1,46	69,07
3 BULCAN ARTE, S.L.U.	43.905,00	636,13	1,43	67,59
Media aritmética ofertas 1 (MA1)	43.798,71			
Límite superior (MA1 + 10%)	48.178,58			
Media aritmética ofertas 2 (MA2)	43.798,71			
Límite oferta desproporcionada (MA2 - 10%)	39.418,84			

**“LOTE 4 RAM 2017 CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y OTROS TRABAJOS: CAMINO DE LA MADERA, SANTA LUCÍA, TAGOROR, TINGUARO, ANSITE”**

Empresas	Oferta	Baja (€)	Baja (%)	Punt.
1 BULCAN ARTE, S.L.U.	37.460,00	1.004,10	2,61	100,00
2 BLOQUIA CANARIAS, S.L.	37.530,00	934,10	2,43	93,03
3 GLOBAL SERVICE MASPALOMAS S.L.	37.764,10	700,00	1,82	69,71
Media aritmética ofertas 1 (MA1)	37.584,70			
Límite superior (MA1 + 10%)	41.343,17			
Media aritmética ofertas 2 (MA2)	37.584,70			
Límite oferta desproporcionada (MA2 - 10%)	33.826,23			

Que del cuadro anterior se desprende que ninguna empresa se encuentra en situación de baja anormal o desproporcionada cuyo porcentaje de baja se indica en la tabla anterior.

3º. Que tal y como se desprende de los datos de las tablas anteriores el técnico que suscribe propone a las citadas empresas para ser adjudicatarias de las obras:

**GLOBAL SERVICE MASPALOMAS S.L.** con una puntuación total de **100 puntos**, presenta la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento de Santa Lucía, no incurriendo en baja anormal o desproporcionada. **“LOTE 1 RAM 2017 ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y OTROS TRABAJOS: LA CERRUDA, BCO. BALOS, TAJINASTE Y CASA PASTORES”**

**BLOQUIA CANARIAS S.L.** con una puntuación total de **100 puntos**, presenta la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento de Santa Lucía, no incurriendo en baja anormal o desproporcionada. **“LOTE 2 RAM 2017 SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS DE ALUMINIO Y OTROS TRABAJOS: POLICARPO BÁEZ, TAMARÁN, LA PAREDILLA, LOS LLANOS Y EL CARDÓN”**

**BLOQUIA CANARIAS S.L.** con una puntuación total de **100 puntos**, presenta la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento de Santa Lucía, no incurriendo en baja anormal o desproporcionada. **“LOTE 3 RAM 2017 ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A CENTROS Y OTROS TRABAJOS: LA ZAFRA Y EL CANARIO”**



**BULCAN ARTE S.L.U. con una puntuación total de 100 puntos, presenta la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento de Santa Lucía, no incurriendo en baja anormal o desproporcionada. "LOTE 4 RAM 2017 CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y OTROS TRABAJOS: CAMINO DE LA MADERA, SANTA LUCÍA, TAGOROR, TINGUARO, ANSITE"**

**Es cuanto tengo que informar a los efectos del Contrato de adjudicación de las obras: "LOTE 1 RAM 2017 ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y OTROS TRABAJOS: LA CERRUDA, BCO. BALOS, TAJINASTE Y CASA PASTORES"**

**"LOTE 2 RAM 2017 SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS DE ALUMINIO Y OTROS TRABAJOS: POLICARPO BÁEZ, TAMARÁN, LA PAREDILLA, LOS LLANOS Y EL CARDÓN"**

**"LOTE 3 RAM 2017 ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A CENTROS Y OTROS TRABAJOS: LA ZAFRA Y EL CANARIO"**

**"LOTE 4 RAM 2017 CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y OTROS TRABAJOS: CAMINO DE LA MADERA, SANTA LUCÍA, TAGOROR, TINGUARO, ANSITE" salvo mejor criterio del Órgano de Contratación.**

*Por tal motivo, informo al Órgano de Contratación para que proceda.*

*En Santa Lucía, a 28 de Septiembre de 2017.  
EL TECNICO MUNICIPAL*

*Fdo.: José Manuel Suárez López"*

**UNDÉCIMO.-** Con fecha 2 de octubre de 2017, se celebró Mesa de Contratación, acordando adjudicar la realización del contrato **"REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)" (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 025/2017)**, en los siguientes términos:

**"(...)**

*La Mesa de Contratación, previa deliberación, y de conformidad con los informes emitidos, acuerda por unanimidad:*

**PRIMERO.-** Que, por el Órgano de Contratación, acogiendo lo propuesto, con fecha 28 de septiembre de 2017, por D. José Manuel Suárez López, Técnico Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, se proceda a adjudicar al contrato **"REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)" (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 025/2017)**, a las empresas que a continuación se indican:

**"LOTE 1.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Eliminación de barreras arquitectónicas y otros trabajos: La Cerruda, Bco. de Balos, Tajinaste y Casa Pastores.", a la empresa GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L., con CIF número B-76101229, y por la oferta realizada:**







Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
ASESORIA JURIDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NEMIS/JACII  
EXPDTE. ADTVO. 025/2017

• **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS, 37.814,16.-€**

• **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, 2.646,99.-€**

• **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS, 40.461,15.-€**

**“LOTE 2.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Sustitución de Persianas y otros Trabajos: Policarpo Báez, Tamarán, La Paredilla, Los Llanos y El Cardón.”, a la empresa BLOQUIA CANARIAS, S.L. con C.I.F. núm. B-35745157, y por la oferta realizada:**

• **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, 42.417,94.-€**

• **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS, 2.969,26.-€**

• **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 45.387,20.-€**

**“LOTE 3.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Acondicionamientos de accesos a centros y otros trabajos: La Zafra y El Canario.”, a la empresa BLOQUIA CANARIAS, S.L. con C.I.F. núm. B-35745157, y por la oferta realizada:**

• **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS CON UN CÉNTIMO, 43.600,01.-€**

• **I.G.I.C. aplicable: 7%, TRES MIL CINCUENTA Y DOS EUROS, 3.052,00.-€**

• **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO, 46.652,01.-€**

**“LOTE 4.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Carpintería de Aluminio y otros trabajos: Camino de La Madera, Santa Lucía, Tagoror, Tinguaro, Ansite.”, a la empresa BULCAN ARTE, S.L. con CIF número B-35900497, y por la oferta realizada:**

• **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS, 37.460,00.-€**

• **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 2.627,20.-€**

• **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 40.082,20.-€**



**SEGUNDO.-** Continuar con la tramitación del expediente procediéndose a requerir a las empresas propuestas como adjudicatarias la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

(...)"

**DUODÉCIMO.-** Que, con fecha 4 de octubre de 2017, registro de salida número 24636, se requirió a la empresa **BULCAN ARTE, S.L.**, para que aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario de este expediente, entre otros, la acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que, con fecha 4 de octubre de 2017, registro de salida número 24638, se requirió a la empresa **BLOQUIA CANARIAS, S.L.**, para que aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario de este expediente, entre otros, la acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que, con fecha 4 de octubre de 2017, registro de salida número 24639, se requirió a la empresa **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.**, para que aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario de este expediente, entre otros, la acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**DÉCIMO QUINTO.-** Que, con fecha 6 de octubre de 2017, registro de entrada número 32568, la empresa **BULCAN ARTE, S.L.U.** presenta la documentación requerida.

**DÉCIMO SEXTO.-** Que, con fecha 16 de octubre de 2017, registro de entrada número 33461, y con fechas 6 y 8 de noviembre de 2017, registros de entrada números 35917 y 36290, respectivamente, la empresa **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.** presenta la documentación requerida.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** Que, con fecha 19 de octubre de 2017, registros de entrada números 34060 y 34061, respectivamente, la empresa **BLOQUIA CANARIAS, S.L.** presenta la documentación requerida.

**DÉCIMO OCTAVO.-** Con fecha 14 de noviembre de 2017, se emitió informe de Fiscalización Previa Limitada favorable por el Departamento de Intervención, en los siguientes términos:

**INFORME DE FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA**

licitante: Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa.  
Expediente: Contratación 025/2017.





Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**

ASESORIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NEMIS/JACII  
EXPDTE. ADTVO. 025/2017

- Tipo de contrato: *Contrato de obra.*
- Trámite: *Fase D - Compromiso del Gasto. Adjudicación.*
- Aplicación Presupuestaria: *3230.6320000.*

<b>Datos del expediente:</b> <b>"REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS GENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)"</b> <b>LOTE 1</b>	
Tercero adjudicatario del lote	GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.
NIF del adjudicatario del lote	B-76101229
Presupuesto sin IGIC	38.754,02 €
Cuota IGIC	2.712,78 €
Importe total con IGIC	41.466,80 €
Importe de Adjudicación (IGIC incluido)	40.461,15 €
Plazo de ejecución	2 meses
Procedimiento de contratación	Negociado sin publicidad
Órgano de contratación	Concejal Delegado del Área de Régimen Interno Decreto 4069/2015, de 29 de junio, BOP 86, de 6 de julio)

<b>Datos del expediente:</b> <b>"REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS GENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)"</b> <b>LOTE 2</b>	
Tercero adjudicatario del lote	BLOQUIA CANARIAS, S.L.
NIF del adjudicatario del lote	B-35745157
Presupuesto sin IGIC	43.218,88 €
Cuota IGIC	3.025,32 €
Importe total con IGIC	46.244,20 €
Importe de Adjudicación (IGIC incluido)	45.387,20 €
Plazo de ejecución	2 meses
Procedimiento de contratación	Negociado sin publicidad
Órgano de contratación	Concejal Delegado del Área de Régimen Interno Decreto 4069/2015, de 29 de junio, BOP 86, de 6 de julio)

<b>Datos del expediente:</b> <b>"REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS GENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)"</b> <b>LOTE 3</b>	
Tercero adjudicatario del lote	BLOQUIA CANARIAS, S.L.
NIF del adjudicatario del lote	B-35745157
Presupuesto sin IGIC	44.451,13 €
Cuota IGIC	3.117,88 €



<b>Importe total con IGIC</b>	47.659,01 €
<b>Importe de Adjudicación (IGIC incluido)</b>	46.652,01 €
<b>Plazo de ejecución</b>	2 meses
<b>Procedimiento de contratación</b>	Negociado sin publicidad
<b>Órgano de contratación</b>	Concejal Delegado del Área de Régimen Interno (Decreto 4069/2015, de 29 de junio, BOP 86, de 6 de julio)

<b>Datos del expediente:</b> <b>"REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)"</b> <b>LOTE 4</b>	
<b>Tercero adjudicatario del lote</b>	BULCAN ARTE, S.L.
<b>NIF del adjudicatario del lote</b>	B-35900497
<b>Presupuesto sin IGIC</b>	38.464,10 €
<b>Cuota IGIC</b>	2.692,49 €
<b>Importe total con IGIC</b>	41.156,59 €
<b>Importe de Adjudicación (IGIC incluido)</b>	40.082,20 €
<b>Plazo de ejecución</b>	2 meses
<b>Procedimiento de contratación</b>	Negociado sin publicidad
<b>Órgano de contratación</b>	Concejal Delegado del Área de Régimen Interno Decreto 4069/2015, de 29 de junio, BOP 86, de 6 de julio)

Esta fiscalización se ha limitado a comprobar que figuren en los expedientes los documentos y/o extremos que se relacionan más abajo, lo que en ningún caso exime al Departamento Gestor de cumplir todos los trámites y formalizar los documentos que exige la normativa vigente.

<b>EXTREMOS COMPROBADOS. GENERALES. BASE 44</b>	<b>VERIFICADO SÍ/NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Existencia de crédito adecuado y suficiente	Sí	RC con n° de operación 201700023787, por importe de 184.000,00 €.
Ejecutividad de los recursos que financian los gastos	Sí	
Competencia del órgano al que se somete a aprobación la resolución o acuerdo.	Sí	Concejal Delegado del Área de Régimen Interno (Decreto 4069/2015, de 29 de junio, BOP 86, de 6 de julio).
Existe informe propuesta favorable del Servicio gestor (172 y 175 ROF)	Sí	Sí, de fecha 09/11/2017.

<b>EXTREMOS ADICIONALES BASE 47.2</b>	<b>COMPROBADOS.</b>	<b>VERIFICADO SÍ/NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Resolución del órgano de contratación autorizando el gasto aprobando el pliego y disponiendo la apertura del procedimiento de		Sí	Decreto n° 6390/2017, de fecha 14/08/2017.





**Ayuntamiento**  
**SANTA LUCÍA**  
ASESORIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NEMIS/JACII  
EXPTE. ADIVO. 015/2017

adjudicación.		
Que se ha publicado la licitación en el perfil del contratante, y cuando sea exigible, en los diarios o boletines oficiales correspondientes.	Sí	En cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se deberán publicar todos los contratos en el perfil del contratante.
Acta de la mesa de contratación -suficientemente motivada- proponiendo al tercero adjudicatario.	Sí	De fecha 02/10/2017.
Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.	Sí	Lote 1: Sí. Lote 2: Sí. Lote 3: Sí. Lote 4: Sí.
Se acredita la constitución de la garantía definitiva o su manifestación de retención en el precio.	Sí	Lote 1: Sí, por importe de 1.890,71 €, n° de operación IEF 201700050325. Lote 2: Sí, por importe de 2.120,90 €, n° de operación IEF 201700050327. Lote 3: Sí, por importe de 2.180,00 €, n° de operación IEF 201700050338. Lote 4: Sí, por importe de 1.873,00 €, n° de operación IEF 201700045274.
Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	Sí	Lote 1: Sí. Lote 2: Sí. Lote 3: Sí. Lote 4: Sí.
Se acredita la presentación en el plazo previsto en la legislación de contratos de la documentación exigida en los pliegos de cláusulas.	Sí	
Si se trata de un contrato de obras y el proyecto se ha tramitado simultáneamente con la licitación, se verificará que se propone la aprobación definitiva del proyecto.	Sí	Aprobación Previa del Proyecto, Decreto n° 5682/2017, de fecha 17/07/2017, modificado por Decreto 5960/2017, de fecha 27/07/2017.

**CONCLUSION:** Por lo expuesto, se fiscaliza favorablemente el expediente.

En Santa Lucía, a 14 de noviembre de 2017

La Interventora General,

El Técnico de Intervención,

Fdo.: Noemi Naya Orgeira

Fdo.: Adrián Vega Ruiz

**CONSIDERACIONES JURIDICAS**

En cuanto a la competencia.

El órgano de contratación competente es la Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en virtud del Informe de Intervención, de fecha 4 de enero de 2017, sobre el importe de los



recursos ordinarios del Presupuesto para el 2017, a los efectos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, en los siguientes términos:

*“(...) El importe de los recursos ordinarios del Presupuesto para el ejercicio 2017 asciende a cincuenta y seis millones seiscientos catorce mil setecientos setenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos (56.614.774,76 €), por lo que el 10% de los mismos es de cinco millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y siete euros con cuarenta y siete céntimos (5.661.477,47 €).*

*Según la citada D.A. 2ª del TRLCSP 3/2011, será órgano competente para la contratación el Pleno si el importe a licitar supera los 5.661.477,47 € y será órgano competente la señora Alcaldesa si fuera inferior al mismo.*

*Es por lo que se expide el presente a los efectos de cualquier expediente de contratación durante la vigencia del presupuesto (...)*”.

(...)

No obstante, en virtud del Decreto número 4069/2015, de fecha 29 de junio de 2015, -BOP de Las Palmas nº 86, de fecha 6 de julio de 2015, se delega en el Concejal Delegado del Área de Régimen Interno, entre otras, la facultad de *“Actuar por delegación como órgano de contratación dentro de la cuantía que en la legislación general habilita la competencia de la persona titular de la alcaldía, con la facultad de autorizar y disponer los gastos que corresponda en la materia de contratación”*. Por lo que el órgano de contratación resulta ser éste último.

## II.- En cuanto al procedimiento.

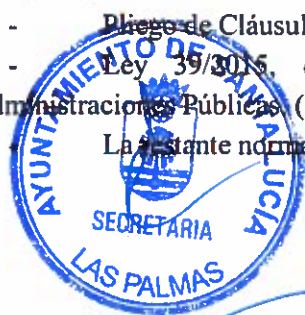
Se ha seguido el procedimiento establecido en el TRLCSP y en el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que resulta de aplicación.

## III.- En cuanto al fondo.

Se ha tenido en cuenta la siguiente legislación:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (TRLCSP).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre. (RGLCSP).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego Prescripciones Técnicas.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP).

La restante normativa de general y congruente aplicación.





Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NEMS/JACII  
EXPDTE. ADTVO. 025/2017

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, especialmente por el artículo 21, y en virtud del Decreto número 4069/2015, de fecha 29 de junio de 2015 (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 86, de fecha 6 de julio de 2015),

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** DESCARTAR a la empresa que a continuación se reseña del expediente “**REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)**” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 025/2017), ya que ha presentado su oferta fuera del plazo de presentación establecido en la invitación que finalizaba el día 14 de septiembre de 2017. Concretamente comunica, el día 16 de septiembre de 2017, vía fax, que ha procedido a la remisión de su oferta por correo ordinario. Además la documentación fue presentada en correos el día 15 de septiembre de 2017 según consta en el expediente administrativo.

- **D. GUSTAVO RIVERO ARTILES, DNI.: 43284854-G**

**SEGUNDO.-** ADJUDICAR, en base a lo propuesto en el informe emitido, con fecha 28 de septiembre de 2017, por D. José Manuel Suárez López, Técnico Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 2 de octubre de 2017, los lotes del contrato “**REFORMAS, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (RAM 2017)**” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 025/2017), a las empresas que a continuación se indican y por los importes ofertados:

“**LOTE 1.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Eliminación de barreras arquitectónicas y otros trabajos: La Cerruda, Bco. de Balos, Tajinaste y Casa Pastores.**”, a la empresa **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.**, con CIF número **B-76101229**, y por la oferta realizada:

- Precio, sin I.G.I.C.: **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS, 37.814,16.-€**
- I.G.I.C. aplicable: 7%, **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, 2.646,99.-€**
- Precio, con I.G.I.C.: **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS, 40.461,15.-€**

“**LOTE 2.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Sustitución de Persianas y otros Trabajos: Policarpo Báez, Tamarán, La Paredilla, Los Llanos y El Cardón.**”, a la empresa **BLUQUILA CANARIAS, S.L.** con C.I.F. núm. **B-35745157**, y por la oferta realizada:

- Precio, sin I.G.I.C.: **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, 42.417,94.-€**



- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS, 2.969,26.-€**

- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 45.387,20.-€**

**“LOTE 3.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Acondicionamientos de accesos a centros y otros trabajos: La Zafra y El Canario.”, a la empresa BLOQUIA CANARIAS, S.L. con C.I.F. núm. B-35745157, y por la oferta realizada:**

- **Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS CON UN CÉNTIMO, 43.600,01.-€**

- **I.G.I.C. aplicable: 7%, TRES MIL CINCUENTA Y DOS EUROS, 3.052,00.-€**

- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO, 46.652,01.-€**

**“LOTE 4.- Reformas, Ampliación y Mejoras de los Centros Educativos: Carpintería de Aluminio y otros trabajos: Camino de La Madera, Santa Lucia, Tagoror, Tinguaro, Ansite.”, a la empresa BÚLCAN ARTE, S.L. con CIF número B-35900497, y por la oferta realizada:**

- **Precio, sin I.G.I.C.: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS, 37.460,00.-€**

- **I.G.I.C. aplicable: 7%, DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 2.622,20.-€**

- **Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, 40.082,20.-€**

**TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acuerdo a los contratistas adjudicatarios para que dentro del plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la fecha en que se reciba la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato en documento administrativo.

**CUARTO.-** Los contratistas adjudicatarios deberán aportar, por triplicado, a partir de la adjudicación y antes del plazo no superior a **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde la fecha de la firma del contrato, la siguiente documentación:

- Programa de trabajo.
- Plan de Seguridad y Salud.
- Plan de gestión de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir.







**QUINTO.-** En el plazo no superior a **UN (1) MES**, desde la fecha de formalización del contrato, se procederá a efectuar el Acta de comprobación del Replanteo hecho previamente a la licitación.

Antes de la firma del Acta de comprobación del Replanteo, los adjudicatarios deberán aportar la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de que ha procedido a la apertura del centro de trabajo en la Autoridad Laboral competente.
- Resultados de aptitud de los reconocimientos médicos de sus empleados.
- Certificados que acrediten la formación recibida por sus trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Documentación en la que conste que se encuentra inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

**SEXTO.-** DESIGNAR a D. José Manuel Suárez López, Técnico Municipal de Obras Públicas del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, para el desempeño de las siguientes funciones en relación con la obra reseñada:

- Director Facultativo.
- Coordinador en materia de Seguridad y Salud.
- Responsable del contrato.

**SÉPTIMO.-** DESIGNAR a D. Borislav Ivanov Stanchev, con NIE X-3623198-P, persona propuesta por la empresa **BULCAN ARTE, S.L.**, para el desempeño de las siguientes funciones en relación con la obra reseñada:

- Delegado de obra del contratista:
- Delegado de Prevención del contratista
- Recurso Preventivo del contratista

**OCTAVO.-** DESIGNAR a D. Luis González Rodríguez, con DNI núm. 42.801.546-H, persona propuesta por la empresa **GLOBAL SERVICE MASPALOMAS, S.L.**, para el desempeño de las siguientes funciones en relación con la obra reseñada:

- Delegado de obra del contratista:
- Delegado de Prevención del contratista:
- Recurso Preventivo del contratista: D.

**NOVENO.-** DESIGNAR a las personas que a continuación se reseñan, propuestas por la empresa **BLOQUIA CANARIAS, S.A.**, para el desempeño de las siguientes funciones en relación con la obra reseñada:



- Delegado de obra del contratista: D. José Carlos Aguilar Median, con DNI núm. 78.482.429-N.
- Delegado de Prevención del contratista: D. Carmelo López Marte, con DNI núm. 45.533.813-T.
- Recurso Preventivo del contratista: D. Carmelo López Marte, con DNI núm. 45.533.813-T.

**DÉCIMO.-** DISPONER el gasto a la siguiente Aplicación Presupuestaria: OBRAS DE REPARACION, AMPLIACION Y MEJORAS CENT – 3230 6320000,, del estado de gastos del Presupuesto. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**UNDÉCIMO.-** Que por el Departamento de Intervención se proceda a liberar la diferencia económica existente entre la consignación presupuestaria inicialmente prevista para la realización de este expediente y el importe definitivo de adjudicación del mismo.

**DUODÉCIMO.-** TRASLADAR el presente acuerdo a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

**DÉCIMO TERCERO.-** INTERESAR de los servicios del Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, la continuación con los trámites previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Santa Lucía de Tirajana, a **20 NOV. 2017**

El Concejal Delegado del Área de Régimen Interno  
(Decreto número 4069/2015, de 29-06-2015)  
(BOP Las Palmas nº 86 de 06-07-2015)



Fdo.: Roberto Ramírez Vega.

Ante mí,  
La Secretaria General,



Fdo.: Marta Garrido Insua